

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Im. neta
Aceite refinado de cártamo...	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 20 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1969

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de febrero de 1969 por la que se dispone los ceses de los Médicos que se mencionan en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer, con fecha 28 de febrero en curso, cesen con carácter forzoso los Médicos don José Gutiérrez Vargas (B01G000080) y don Antonio Rodríguez Sastre (B01G000081) en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación a fin de que se les asigne destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se resuelve el concurso de traslados, convocado entre Funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación procedente de la zona Norte de Marruecos, a extinguir.

Ilmos. Sres.: Convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 19) concurso de traslados entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación procedente de la zona Norte de Marruecos, a extinguir, para la provisión de plazas vacantes en la citada Escala, y

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Resolver el indicado concurso, adjudicando a los funcionarios que se mencionan los siguientes destinos:

Embajada de España en Rabat (Marruecos): A don Juan José García Ramírez—A18PG15—, actualmente destinado en el Gobierno General de la provincia del Sahara, El Aaiun.

Delegación Provincial de Información y Turismo en Melilla: A don José Cervero Viciñana—A18PG24—, destinado en la Administración Civil de la provincia de Ifni, donde ha cesado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de febrero actual, con motivo de la retrocesión de la citada provincia al Gobierno marroquí.

Segundo.—Don Juan José García Ramírez deberá cesar en su actual destino en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y tomar posesión dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha del cese en su anterior destino, y

Don José Cervero Viciñana deberá tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. ...

ORDEN de 23 de febrero de 1969 por la que se resuelve el concurso de traslados, convocado entre Funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación procedente de la zona Norte de Marruecos, a extinguir.

Ilmos. Sres.: Convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 19) concurso de traslados entre Funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación procedente de la zona Norte de Marruecos, a extinguir, para la provisión de plazas vacantes en la citada Escala, y

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Resolver el indicado concurso, adjudicando a don Diego García Sánchez—A17PG21—, que actualmente presta servicio en el Gobierno General de la provincia del Sahara, El Aaiun, la plaza convocada en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Ceuta.

Segundo.—El funcionario que ha obtenido plaza en el presente concurso deberá cesar en su destino actual en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y tomar posesión dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha del cese en su anterior destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. ...